Personería
Municipal de Popayán

RESOLN

RESOLUCIÓN No. 083

(Del 06 de agosto de 2.026)

Por la cual se modifica la Resolución 131 del 15 de diciembre del 2.025 Adicionando el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2.026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional Política, en los artículos 168 y siguientes de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, Decreto 20261000002665 del 22 de julio del 2026 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a las normas presupuestales vigentes, el Alcalde Municipal debe fijar el aforo total del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del año 2.026, dentro del cual se encuentra incluido los recursos presupuestales de la Personería Municipal de Popayán.

Que, mediante Decreto No. 20251000004005 del 05 de diciembre del 2.025, la Alcaldía Municipal de Popayán fijo el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Municipio de Popayán para la vigencia fiscal de 2.026 en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VENTI CINCO MIL DOSCIENTOS DINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 952.24.625.253.oo) M/CTE**, Presupuesto dentro del cual se encuentra incorporado los Gastos de Funcionamiento de la Personería Municipal de Popayán, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($2.931.493.277.oo) M/CTE.**

Que, mediante Decreto No. 20261000002665 del 22 de julio del 2026, la Alcaldía Municipal de Popayán, realiza traslados internos en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Popayán vigencia fiscal 2.026, en el cual acredita al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Personería Municipal de Popayán, la suma de **VEINTI UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($21.193.809) M/CTE**, adicionando al rubro 2.1.3.05.09.054.03 denominado Personería Municipal dicho valor.

Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2.1.3.05.09.054.03	Personería Municipal	$21.193.809
TOTAL		**$21.193.809**

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Modificar el Art. 1 de la Resolución 131 del 16 de diciembre del 2025 así: liquidar y establecer el Presupuesto de Ingresos de la Personería Municipal para la vigencia 2.026 queda establecido en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.952.687.086.oo) M/CTE,** provenientes de Transferencias del Municipio de Popayán.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Modificar el Art. 2 de la Resolución 131 del 16 de diciembre del 2025 así: liquidar y establecer el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Personería Municipal para la vigencia 2.026 queda establecido en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.952.687.086.oo) M/CTE.**

ARTÍCULO TERCERO: - Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Personería Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2.026, la suma de **VEINTI UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($21.193.809) M/CTE,** provenientes de Transferencias del Municipio de Popayán.

ARTÍCULO CUARTO: - Adicionar al Presupuesto de Gasto de funcionamiento de la Personería Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2.026 la suma de **VEINTI UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($21.193.809) M/CTE,** para las siguientes partidas presupuestales:

Rubro	Nombre Presupuestal	Valor
2.1.3.04.05.001	Membresías	$3.505.430
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias 2026	$17.688.379
	Total	**$21.193.809**

ARTÍCULO QUINTO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2.026).

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán.

Proyectó: Jessica Medina – contratista
Revisó: Paola Chaves – Tesorera Personería Municipal de Popayán.